



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2024-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el pedido del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicitando la conformación de una comisión investigadora para realizar investigación sobre las irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido el regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicita la conformación de una comisión investigadora encargada de realizar las indagaciones pertinentes respecto a la denuncia formulada por el mismo regidor sobre irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito;

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es atribución de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día. Asimismo, el artículo 9° en el numeral 22 establece que es competencia del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10°, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- CONFORMAR una COMISION INVESTIGADORA encargada de realizar la indagaciones sobre las irregularidades en la salida de los vehículos internados por infracción de tránsito, integrada por los señores regidores:

- YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ
- ALFREDO ROJAS MORALES

Artículo Segundo.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Investigadora.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CERES GARCÍA
ALCALDE